essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 02 OCT 2020 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de octubre de 2020

ACTA Nº 1381/2020

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2020, CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CP/990/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 02 de octubre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa, vía Comunicación Interna GAD N° 277/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, solicitó el inicio de un llamado a Contratación por Excepción para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP".

Que la Gerencia Administrativa dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 58/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, consideró pertinente llevar adelante el procedimiento para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, para lo cual recomendó se dicte la Resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 59/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 02 de octubre de 2020

ACTA Nº 1381/2020

Resolución N° 1

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 158/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, por un monto total de Gs. 3.187.500.000 (guaraníes tres mil ciento ochenta y siete millones quinientos mil) para el Ejercicio 2020.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** la Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025.

2°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025.

3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa, siendo el sector solicitante del llamado.

5°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

6°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente
GERENCIA
10:50
03 OCT 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de octubre de 2020

ACTA Nº 1382/2020

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/2020, CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – UE N° 588/2020, de fecha 03 de octubre de 2020, firmada por el Coordinador de la Unidad Técnica, Lic. Carlos Aquino y por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 03 de octubre de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 158/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, por un monto total de Gs. 3.187.500.000 (guaraníes tres mil ciento ochenta y siete millones quinientos mil) para el Ejercicio 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado en su Informe de fecha 03 de octubre de 2020, que la oferta presentada por la firma CATHAY S.A., con RUC N° 80067095-7, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el llamado a la mencionada firma oferente.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 03 de octubre de 2020

ACTA Nº 1382/2020

Resolución N° 1

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Adjudicar** la Contratación por Excepción N° 12/2020, con aviso de intención de compra, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID. N° 386.025, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
CATHAY S.A. RUC N° 80067095-7	Gs. 2.975.000.000.- (guaraníes dos mil novecientos setenta y cinco millones)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. SECRETARIA DEL DIRECTORIO